

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19407

DECRETO Nº 14055/ 2019

ARICA, 04 de Diciembre de 2019.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de EMPRESA ISS SERVICIOS INTEGRALES LTDA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19407				
Actividad Económica	SERVICIO DE LIMPIEZA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	GENERAL PEDRO LAGOS 470 OF. 209-210				
Nombre del Contribuyente	EMPRESA ISS SERVICIOS INTEGRALES LTDA				7
Rut	77025900-2				
Dirección Particular	AV. LAS TORRES 1385				\ \ \
Correo electrónico	Celular/Fono				1
Fecha de Solicitud	19/08/2019	Otorgación Nº	2-19407	Fecha	27/11/2019

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

MARIO VAL DENEGRÓ ORTIZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/JCHCH/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl

